



Corpoguajira

ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO No. 0001

(31 ENE 2017)

"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA LA VIGENCIA FUTURA APROBADA MEDIANTE ACUERDO 027 DEL 28 DE NOVIEMBRE DEL 2016"

El Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional de la Guajira – CORPOGUAJIRA en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las consagradas en el literal i del artículo 27 de la Ley 99 de 1993, el acuerdo del Consejo Directivo 019 del 2005 "reglamento del manejo presupuestal para los recursos propios" y.

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo No. 030 del 22 de diciembre de 2016, el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional de La Guajira "CORPOGUAJIRA", aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos con recursos propios y adopta el presupuesto financiado con recursos del Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2017

Que en el Artículo Vigésimo Segundo numeral 6 del Acuerdo No. 019 de 2005, "Por medio del cual se establece el Reglamento para el manejo del Presupuesto de la Corporación Autónoma Regional de la Guajira", establece: VIGENCIAS FUTURAS: Las autoridades para comprometer apropiaciones de vigencias fiscales futuras son mecanismos mediante el cual del Consejo Directivo de la Corporación aprueba comprometer los presupuesto de las vigencias futuras, cuando su ejecución se inicia con presupuesto de la vigencias en curso y el objeto del compromiso se lleva a cabo en cada una de ellas.

Que mediante acuerdo 027 del 28 de noviembre del 2016 el Consejo Directivo aprobó la celebración de compromisos para cubrir vigencias futuras de los periodos 2017, 2018 Y 2019 de las apropiaciones correspondientes a Gastos de Funcionamientos - Arrendamiento de Bienes muebles, en un valor total de **DOSCIENTOS VEINTIÚN MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS \$221,437,620**. Tal Como detallamos a continuación:

RUBRO	DESCRIPCIÓN	VIGENCIA 2017	VIGENCIA 2018	VIGENCIA 2019	TOTAL
1800 - 1 -	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	73,812,540	73,812,540	73,812,540	221,437,620
1800 - 1 - 2	GASTOS GENERALES	73,812,540	73,812,540	73,812,540	221,437,620
1800 - 1 - 2 0 4 10	ARRENDAMIENTO	73,812,540	73,812,540	73,812,540	221,437,620
1800 - 1 - 2 0 4 10 1	Arrendamiento de Bienes muebles	73,812,540	73,812,540	73,812,540	221,437,620

Que por la no finalización del proceso de contratación se declaro desierto debemos modificar la vigencia futura aprobada mediante acuerdo 028 del 2016, para contratar en la presente vigencia el servicio de arrendamiento con opción de compra de los puestos de trabajos informáticos y sumado a esto el incremento del IVA a partir del 2017 la cual quedara asi:

RUBRO	2017	2018	2019	TOTAL
Arrendamiento de Bienes muebles	74,344,743	99,126,323	99,126,323	272,597,389
	CDP 53	VIGENCIA FUTURA		198,252,646

Que el Coordinador Financiero de la Corporación mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 53 del 26 de enero del 2017. Para garantizar el aporte de la actual vigencia de **SETENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS (\$74,344,743)**. Y solicitar una vigencia futura de **SETENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS \$73,812,540**, por la vigencia 2017 al 2019. Para un total de **CIENTO NOVENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS \$198,252,646**.

Que en virtud de lo anteriormente expuesto el Consejo Directivo.